

| # | RADICACIÓN | DEMANDANTE | DEMANDADO | MAGISTRADA PONENTE | CLASE PROCESO | ACTUACIÓN | # PROVIDENCIA | FECHA PROVIDENCIA | PROVIDENCIA |
|---|--------------------------------|-------------------------------|-------------------|---------------------------------|---------------|--|---------------|-------------------|-----------------------------------|
| 1 | 76-520-31-05-001-2022-00182-01 | CLAUDIA MARIA JIMENEZ BARBOSA | MICROEMPAQUES SAS | Dra. Consuelo Piedrahita Alzate | ORDINARIO | PRIMERO: DEJAR SIN EFECTOS, el auto número 148 del 2 de mayo de 2023, mediante el cual se admitió el recurso de apelación presentado en este asunto por la demandante. SEGUNDO: INADMITIR el recurso incoado contra el auto No. 267 del 08 de marzo de 2023 dictado por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira (v), dentro del proceso ordinario laboral promovido por CLAUDIA MARIA JIMENEZ BARBOSA contra MICROEMPAQUES S.A.S., dadas las consideraciones vertidas en este proveído. TERCERO: DEVUELVASE el expediente al Juzgado de origen para que continúe el trámite respectivo. | 239 | 1/08/2023 | VER Y/O DESCARGAR |
| 2 | 76-001-31-05-015-2020-00063-01 | LUIS CARLOS VIVI VALENZUELA | COLPENSIONES | Dra. Consuelo Piedrahita Alzate | ORDINARIO | PRIMERO: OFICIAR a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES), a fin de que, en el menor tiempo posible, remita a esta Corporación, certificado sobre los valores pagados como mesada pensional al señor LUIS CARLOS VIVI VALENZUELA identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.266.102 expedida en Bogotá D.C., desde la fecha del reconocimiento de la pensión de vejez hasta la actualidad; igualmente si se ha llevado a cabo reliquidación de la pensión, hacer remisión del acto administrativo respectivo. Una vez allegadas las pruebas antes referidas y dadas en traslado a las partes, se proferida la decisión de fondo que en derecho corresponda. Notifíquese esta providencia a las partes y a sus mandatarios judiciales mediante anotación en ESTADO. | 238 | 1/08/2023 | VER Y/O DESCARGAR |

[Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.](#)

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 02 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, teléfax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaría